

ENTIDAD 117

INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional del Teatro, creado por la Ley Nacional del Teatro N° 24.800, es el organismo rector de la promoción y apoyo de la actividad teatral y autoridad de aplicación de la misma.

Los servicios generados y ofrecidos por el Instituto están dirigidos a satisfacer una demanda pública, vinculada al desarrollo y difusión del teatro independiente a nivel nacional y al alcance de dichas artes por todos los sectores de la sociedad, inclusive por aquellas poblaciones cuyo acceso hasta el momento no era factible.

Además, el Instituto debe impulsar la actividad teatral, favoreciendo su más alta calidad y coordinando la ejecución de las actividades teatrales de las diversas jurisdicciones, propugnando formas participativas y descentralizadas en la formulación y aplicación de las mismas.

A su vez, debe fomentar las actividades teatrales a través de la organización de concursos, certámenes, muestras y festivales, entrega de premios, distinciones, estímulos y reconocimientos especiales, adjudicación de becas de estudio y perfeccionamiento.

Finalmente, uno de sus objetivos generales es acrecentar y difundir el conocimiento del teatro, su enseñanza, su práctica y su historia, especialmente en los niveles del sistema educativo, y contribuir a la formación y perfeccionamiento de los trabajadores del teatro en todas sus expresiones y especialidades.

Las fuentes de financiamiento con que cuenta el Instituto para cumplir con sus misiones y funciones, están previstas en la Ley N° 24.800, la cual establece que el Instituto Nacional del Teatro contará con un porcentaje del total de las sumas efectivamente percibidas por el Comité Federal de Radiodifusión o el organismo que haga sus veces.

Los objetivos de política presupuestaria que se prevén alcanzar durante el año 2004 son los siguientes:

- Proteger y fomentar la actividad teatral en sus diversas expresiones, a través del financiamiento continuo a la producción de obras de teatro y a las salas teatrales, con el objetivo de contribuir con el funcionamiento y preservación de las mismas. Simultáneamente se dará comienzo al otorgamiento de préstamos destinados a tales fines.
- Profundizar las acciones destinadas a la capacitación de los hacedores de teatro, a través de la prestación de asistencias técnicas en las diversas expresiones, becas y encuentros, y continuar con el plan de educación a distancia y teleconferencias a nivel nacional.

- Intensificar las acciones relativas al programa social, cuyo objetivo es llevar el teatro a áreas poblacionales críticas como medio de contención social y mejoramiento de la calidad de vida.
- Apoyar, promocionar y difundir la actividad teatral regional, mediante la concreción de giras por todo el país, la realización de programas televisivos, eventos, fiestas regionales, provinciales y la fiesta nacional de teatro y la edición de la revista propia del Instituto llamada Picadero. Del mismo modo, se continuará con el teatro en el MERCOSUR a través del cual se realizarán festivales en diversos puntos de frontera de nuestro país.
- Continuar con las actividades de fomento y promoción a dramaturgos, a través del Concurso Nacional de Obras de Teatro, la edición de libros y la entrega de Premios Trayectoria en reconocimiento a la labor realizada por gente de teatro de todas las provincias.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.001.000
Gastos en Personal	971.000
Personal Permanente	763.334
Personal Temporario	107.000
Servicios Extraordinarios	68.076
Asignaciones Familiares	390
Asistencia Social al Personal	32.200
Bienes de Consumo	84.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.088
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.337
Otros Bienes de Consumo	38.025
Servicios No Personales	1.355.000
Servicios Básicos	147.676
Alquileres y Derechos	110.698
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.302
Servicios Técnicos y Profesionales	330.751
Servicios Comerciales y Financieros	66.411
Pasajes y Viáticos	601.642
Otros Servicios	74.520
Bienes de Uso	51.000
Maquinaria y Equipo	41.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	4.410.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.810.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
Activos Financieros	100.000
Préstamos a Corto Plazo	100.000
Gastos Figurativos	30.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	15.400.000
Ingresos Tributarios	15.400.000
II) GASTOS CORRIENTES	6.220.000
Gastos de Consumo	2.410.000
Transferencias Corrientes	3.810.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	9.180.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	751.000
Inversión Real Directa	51.000
Transferencias de Capital	600.000
Inversión Financiera	100.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	15.400.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	6.971.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	8.429.000
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	30.000
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	8.399.000
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	8.399.000
Inversión Financiera	8.399.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	15.400.000
Ingresos Tributarios	15.400.000
Sobre los Ingresos	400.000
Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	400.000
Otros Impuestos	15.000.000
Otros	15.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	6.971.000
99	Contribuciones a la Secretaría de Medios de Comunicación		30.000
TOTAL			7.001.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional del Teatro	38	38	0	0	0	0

PROGRAMA 16 FOMENTO, PRODUCCION Y DIFUSION DEL TEATRO

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional del Teatro, a través del programa de Fomento, Producción y Difusión del Teatro, llevará a cabo los siguientes planes de acción, que fueron definidos por el Consejo de Dirección, y cuyos objetivos están orientados a atender necesidades de formación, desarrollo y difusión teatral en cada región del país.

Respecto del objetivo de promoción, se continuará con el plan de fomento consistente en asistencias técnicas destinadas a generar grupos de teatros en las zonas donde no exista actividad.

En relación con el objetivo de fomento, la ejecución del plan de giras y asistencias técnicas en tres diferentes niveles de estudio, apunta a mejorar la calidad artística de los grupos de teatro de acuerdo a las realidades de cada región. Se continuará a nivel nacional con el programa de educación teatral a distancia y por teleconferencia, a cargo de artistas de primer nivel en cada especialidad, logrando reforzar y elevar el nivel profesional de los grupos de teatro del país.

Asimismo, se seguirá desarrollando teatro social, recuperando las redes sociales de contención y solidaridad como base de la actividad teatral. A su vez, en cárceles, geriátricos, hospitales, abarcando a los sectores de la tercera edad, infantes o menores con riesgo social, se continuará la realización de obras de teatro aplicadas a esas problemáticas. Se seguirá llevando a cabo el Teatro en las Escuelas, propiciando el teatro como parte de la enseñanza en la escuela primaria, secundaria y universidad. El Teatro en Bibliotecas Populares también será desarrollado mediante convenios efectuados con otros sectores como el Consejo Federal de Inversiones o la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares.

Se proseguirá con los concursos de dramaturgia y la entrega de premios a la trayectoria de artistas reconocidos por el campo teatral. Continuará la actividad de base que es la asistencia financiera a las salas destinado a su funcionamiento, refacción o construcción y a los grupos para los proyectos de las obras teatrales. Seguirán otorgándose becas destinadas a estudio nacional e internacional y de investigación. A su vez, se pondrá en marcha un

programa de préstamos para cubrir necesidades económicas surgidas en salas y/o grupos de teatros, de importancia para llevar a cabo las diversas actividades de los mismos.

En lo que al objetivo de difusión se refiere, se editarán las obras de dramaturgia ganadoras del concurso de escritores argentinos convocado por el Instituto, las obras de investigadores teatrales de nuestro país, los manuales de teatro vinculados a los planes de educación y se publicará la revista especializada "Picadero", realizada por el organismo, la que brindará información de todo lo que acontece en las diferentes regiones del país. Estas actividades de difusión estarán a cargo de la Editorial del Instituto Nacional del Teatro. Asimismo se prestará apoyo a diversas revistas teatrales.

Se continuará, a nivel nacional, con las emisiones televisivas y radiales dedicadas al quehacer teatral y con el objetivo de acercar a los hogares lo que acontece en el teatro argentino en busca de recuperar espectadores.

La página Web del Instituto continuará ofreciendo información sobre las diversas actividades del organismo, el Registro Nacional del Teatro, Memoria de Actividades, formularios, foros concursos y becas.

Se seguirá con la organización de la Fiesta Nacional del Teatro, con participación de todas las disciplinas en un único evento. Asimismo, se seguirá apoyando la realización de las Fiestas de Teatro Provinciales y Regionales y otros eventos teatrales. Se impulsará la organización de festivales dentro del Mercosur destinado a la recuperación de fiestas, ceremonias y tradiciones populares para poder rescatar la cultura e identidad propias de la Argentina.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Sala Teatral	350
Asistencia Financiera a la Actividad Teatral	Grupo Teatral	850
Fiestas del Teatro	Fiesta	33
Fomento de Dramaturgos	Ejemplar Impreso	25.000
Fomento de Dramaturgos	Edición	12
Realización de Programas de TV Culturales	Programa TV	36

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	11
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	26
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	38
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Fomento, Producción y Difusión del Teatro	Instituto Nacional del Teatro	5.586.751
02	Administración y Gestión Operativa	Instituto Nacional del Teatro	1.384.249
TOTAL			6.971.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.971.000
Gastos en Personal	971.000
Personal Permanente	763.334
Personal Temporario	107.000
Servicios Extraordinarios	68.076
Asignaciones Familiares	390
Asistencia Social al Personal	32.200
Bienes de Consumo	84.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	12.088
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.550
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.337
Otros Bienes de Consumo	38.025
Servicios No Personales	1.355.000
Servicios Básicos	147.676
Alquileres y Derechos	110.698
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.302
Servicios Técnicos y Profesionales	330.751
Servicios Comerciales y Financieros	66.411
Pasajes y Viáticos	601.642
Otros Servicios	74.520
Bienes de Uso	51.000
Maquinaria y Equipo	41.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	4.410.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.810.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	600.000
Activos Financieros	100.000
Préstamos a Corto Plazo	100.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	30.000
Gastos Figurativos	30.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	30.000